

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> 955/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para conocer del amparo en revisión 209/2026, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> 963/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Lenia Batres Guadarrama, para conocer del amparo en revisión 225/2026, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito (antes 234/2026 del índice del Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito) y del amparo en revisión 400/2025, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito.	
3.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> 964/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México, para conocer del amparo en revisión 87/2026, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> 974/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, para conocer del juicio de amparo directo 204/2025, de su índice.	
5.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> 975/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, para conocer de la revisión fiscal 114/2025, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
6.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> 978/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Octavo Circuito, para conocer del amparo en revisión 21/2026, de su índice.	

7.	35/2026-CA VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en contra del acuerdo dictado el 21 de abril de 2026, por la Ministra instructora, en la controversia constitucional 335/2026 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	PRIMERO. Es procedente pero infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de veintiuno de abril de dos mil veintiséis, dictado por la Ministra instructora en la controversia constitucional 335/2026.
8.	37/2026-CA VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto en contra del acuerdo dictado el 21 de abril de 2026, por la Ministra instructora en la controversia constitucional 357/2026 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PRIMERO. Es procedente pero infundado el recurso de reclamación. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido de veintiuno de abril de dos mil veintiséis, dictado en la controversia constitucional 357/2026.
9.	40/2026-CA VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL interpuesto por el Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra del acuerdo dictado el 22 de junio de 2026, por la persona titular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 44/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación 40/2026-CA. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de veintidós de junio de dos mil veintiséis, dictado en la controversia constitucional 44/2024.
10.	322/2026 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez de la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, del mencionado Estado, para el ejercicio fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	ÚNICO. Se sobresee en la presente controversia constitucional.
11.	241/2026 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u> CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, del mencionado Estado, para el ejercicio fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	ÚNICO. Se sobresee en la presente controversia constitucional.

12.	(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026) 3733/2026 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 27 de marzo de 2026, por las personas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 277/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Desecha el recurso de revisión. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
13.	(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026) 4653/2024 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 2 de mayo de 2024, por las personas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 81/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	PROYECTO DESECHADO
14.	(Listado por primera vez el 12 de marzo de 2026) (Listado por segunda vez el 17 de septiembre de 2026) 7997/2025 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 23 de octubre de 2025, por las personas integrantes del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 273/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. En la materia de la revisión, competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa en los términos precisados en la presente ejecutoria.
15.	(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026) 310/2025 VER PROYECTO AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 29 de abril de 2022, por la persona titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo 807/2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. Se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege a la Secretaría Técnica de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos, dependiente del Instituto Federal de Defensoría Pública, en contra de los actos y autoridades precisadas en esta ejecutoria, y para los efectos establecidos en la misma.
16.	(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026) 228/2026 VER PROYECTO AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 4 de julio de 2025, por la persona titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 361/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
17.	(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026) 3091/2026 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 29 de enero de 2026, por las personas integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 72/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA

18.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u>	
3087/2026 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 10 de julio de 2025, por las personas integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el amparo directo 5/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	EN LISTA
19.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u>	
14/2026 VER PROYECTO	RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 13 de abril de 2026, por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el juicio ordinario federal 10/2026 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).	EN LISTA
20.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u>	
162/2026 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 29 de julio de 2024, por las personas integrantes del Tribunal Colegiado de Apelación del Sexto Circuito, en el juicio de amparo indirecto 59/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
21.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u>	
456/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 27 de febrero de 2024, por la persona titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Querétaro, en el juicio de amparo indirecto 34/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA
22.	<u>(Listado por primera vez el 17 de septiembre de 2026)</u>	
21/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 13 de noviembre de 2025, por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el incidente de medida precautoria 19/2025, derivado del juicio ordinario administrativo federal 13/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	EN LISTA

Los anteriores puntos resolutivos corresponden al sentido de las propuestas aprobadas en la sesión pública respectiva; en consecuencia, su redacción podrá ser modificada en la versión oficial del engrose, de conformidad con los ajustes o correcciones que se acuerden.

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2026
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO

Identificador de proceso de firma: 846566

Firmante	Nombre	DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AATD810412HOCCLN07			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000016ea3	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/10/2026T18:10:58Z / 01/10/2026T12:10:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		38 05 18 b4 b7 ed c9 17 8c d2 72 eb 14 1a 08 cf 67 14 60 9d 15 14 6c b8 81 5c 40 7a 63 5c 13 fd 76 fd eb 42 28 4e d3 32 0a 9f d1 9b b2 d9 4a 46 d6 a5 a6 e5 5c 0f 5c 96 b8 e6 19 56 6d cc 9b c0 74 e1 76 24 96 75 85 ed be 6d 38 4a e2 ea 53 bb 0b 39 40 17 07 62 d0 ea b6 db f8 70 2b 76 73 c6 8e 60 95 53 0c 91 cb 0d 43 1b ba 8b 8f 8f 49 a5 e7 d1 cd 3a fb 43 35 fa 9e 86 2a b7 af 4a e9 90 89 d1 37 d6 60 92 11 4e f0 3d c9 b5 6c cc f6 27 ba 15 61 fb da ae 4f 88 ae f9 95 77 29 b3 13 e5 2c e9 da 33 41 24 25 40 5f e2 1d d9 ef fe 7f ea 4e 76 b3 83 84 94 2b e2 d9 6d e1 b9 2d 55 4c e4 31 2c 84 e3 f2 fc 3a 99 c5 85 3c 30 1c d2 b1 a9 b0 b6 0b b1 a4 5e 8e df 94 4d 04 7d 2d 6d c9 6b 6f aa 66 0e 28 28 0d 65 dd 02 c6 97 3d 11 dc 1e f1 1e c7 4e e6 d1 ea ed be d3 e9 0c b1 97 40 65 63 f6 22 3d c2 5c e3 71 2f 93 43 7e 0a f3 78 39			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/10/2026T18:10:58Z / 01/10/2026T12:10:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000000016ea3			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/10/2026T18:10:58Z / 01/10/2026T12:10:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2088358			
	Datos estampillados	B5E78FC94AB6EC97B012366E5C3C3C432B7918B178B7B3F66065498651E5F0B731F24			